



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DR. JORGE A. E. FERNÁNDEZ PAREDES
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

No. 288.....-2007-MIMDES

Lima, 05 JUN. 2007

Vista, la Carta 021-2007 CSI-OFPROP remitida por el Ecónomo Inspectorial de la Asociación Congregación Salesiana del Perú, recibida el 12 de abril de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 21 de marzo de 2007, la entidad donante Salesian Missions, con sede en la ciudad de Centreville – Virginia, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en treinta y ocho (38) paletas con 1,254 cajas de arroz procesado fortificado con soya, verduras deshidratadas, vitaminas y minerales, con sabor a pollo, con un peso aproximado de 19,504.000 kilogramos y con un valor FOB aproximado de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Salesiana del Perú; amparada, entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. FA7P200189 y el Certificado de Calidad de fecha 12 de marzo de 2007;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 012-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-4-00118 de fecha 26 de diciembre de 2002;

Que, el Ecónomo Inspectorial de la Asociación Congregación Salesiana del Perú señala en su Carta 021-2007 CSI-OFPROP de fecha 09 de abril de 2007, que la donación será destinada para apoyar los programas de Promoción Humana y Asistencia Social que realiza su Asociación en beneficio de los más necesitados;

Que, a través del Memorándum No. 127-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 068-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva



General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Salesian Missions, con sede en la ciudad de Centreville – Virginia, Estados Unidos de América, consistente en treinta y ocho (38) paletas con 1,254 cajas de arroz procesado fortificado con soya, verduras deshidratadas, vitaminas y minerales, con sabor a pollo, con un peso aproximado de 19,504.000 kilogramos y con un valor FOB aproximado de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Congregación Salesiana del Perú.



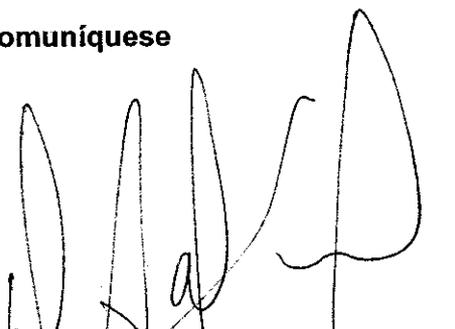
Artículo 2.- La Asociación Congregación Salesiana del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución del bien donado a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



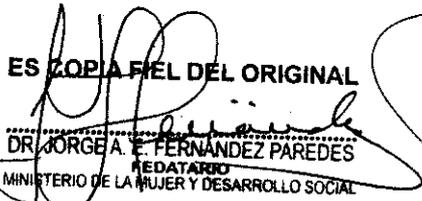
Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.



Regístrese y comuníquese


VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DR. JORGE A. E. FERNÁNDEZ PAREDES
REDACTARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL